



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 249.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SEÑOR FRANCISCO ARRÚA ARZAMENDIA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 230/2023 del 28 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Francisco Arrúa Arzamendia, funcionario del Instituto de Previsión Social (IPS); y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 39 del 20 de enero de 2023, se acepta la comisión del señor Francisco Arrúa Arzamendia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución C.A. N° 017-013/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social deja sin efecto la resolución C.A. N° 084-022/2022 del 28 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la comisión del funcionario Francisco Arrúa Arzamendia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

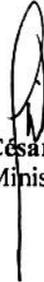
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del señor **Francisco Arrúa Arzamendia**, funcionario del Instituto de Previsión Social (IPS), a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____